

Los notarios y la familia

Centro de Información Estadística del Notariado (CIEN)

Madrid, 18 de mayo de 2023

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
ACTOS DE ORDEN FAMILIAR Y PERSONAL	5
Celebración de matrimonios.....	5
Uniones de hecho	6
Rupturas.....	7
Filiación	8
ACTOS DE ORDEN FAMILIAR DE ÍNDOLE PATRIMONIAL.....	8
Capitulaciones matrimoniales.....	8
Comunidad conyugal	12
Protección patrimonial	13

RESUMEN EJECUTIVO

- Con motivo de Día Internacional de las Familias, conmemorado el pasado 15 de mayo, desde el Centro de Información Estadística del Notariado (CIEN) se ha querido hacer una síntesis de la evolución estadística en 2022 de aquellos actos jurídicos llevados a cabo ante notario que atañen de manera íntima a la esfera familiar, como los matrimonios, las uniones de hecho, los expedientes y las capitulaciones matrimoniales, el reconocimiento de hijos, las aportaciones o liquidaciones a la sociedad conyugal, los patrimonios protegidos y los divorcios.
- Durante el año 2022, en España se celebraron 19.465 matrimonios ante notario, lo que representa un aumento del 47% respecto al año anterior. Asimismo, se tramitaron 14.932 expedientes matrimoniales en el conjunto de las notarías de España, cifra que supone un incremento del 189% con respecto al 2021, pues es desde el 30 de abril de ese año cuando la reforma del Código Civil y de la Ley de Registro Civil introdujo entre las competencias del Notariado este servicio, que hasta entonces solo podía realizarse en el Registro Civil.
- Estos datos reflejan que la opción de casarse ante notario está ganando popularidad gracias a la agilidad y el asesoramiento imparcial que prestan los notarios con la máxima garantía de seguridad jurídica y control de legalidad. En contraste, se registraron 11.231 divorcios y separaciones en 2022, lo que supone un aumento del 6,2% en comparación con el año anterior.
- En cuanto a las uniones de hecho, en el último año se firmaron ante notario 28.431 acuerdos relacionados con este tipo de unión en España, siendo el 80% de ellos en Cataluña. Esta tendencia ha aumentado significativamente en los últimos años, con un incremento del 1.686% en el número total de acuerdos de uniones de hecho ante notario en España durante el período 2007-2022. Por otro lado, se registraron solo 1.124 rupturas de uniones de hecho ante notario en 2022.
- Durante el último año, se llevaron a cabo 282 reconocimientos de hijos ante notario en España. Las regiones con mayor número de reconocimientos fueron Madrid con el 27%, Cataluña con el 12% y Andalucía con el 11% del total nacional.
- En lo que respecta a las capitulaciones matrimoniales, se realizaron un total de 63.152, de las cuales el 58% fueron prenupciales y el 42% fueron firmadas después del matrimonio. Las autonomías con mayor número de capitulaciones fueron la Comunidad

de Madrid, Andalucía y la Comunidad Valenciana. En estas tres CC.AA., el 92% de las capitulaciones matrimoniales se pactaron con el objetivo de establecer el régimen de separación de bienes.

- Por su parte, se realizaron ante notario 12.419 escrituras de liquidación de sociedad conyugal y 13.412 aportaciones a la sociedad conyugal en el último año. Andalucía registró el mayor número de casos de liquidaciones de sociedad conyugal con un 23%, seguida de la Comunidad de Madrid con un 20% del total nacional. No obstante, los datos indican una tendencia a la baja en el número de actos jurídicos relacionados con la liquidación de sociedades conyugales, disminuyendo un 38% desde 2007.
- Finalmente, se advierte un incremento en la relevancia de los patrimonios protegidos en España. Desde 2007 ha habido un aumento del 47% en la creación de patrimonios protegidos y un aumento del 90% en las aportaciones a los mismos. En 2022 se crearon 389 nuevos patrimonios protegidos, se realizaron 1.855 nuevas aportaciones y 16 modificaciones. La Comunidad de Madrid lideró en número de creaciones con un 28% del total nacional, seguida de Cataluña con un 22% y Andalucía con un 14%.

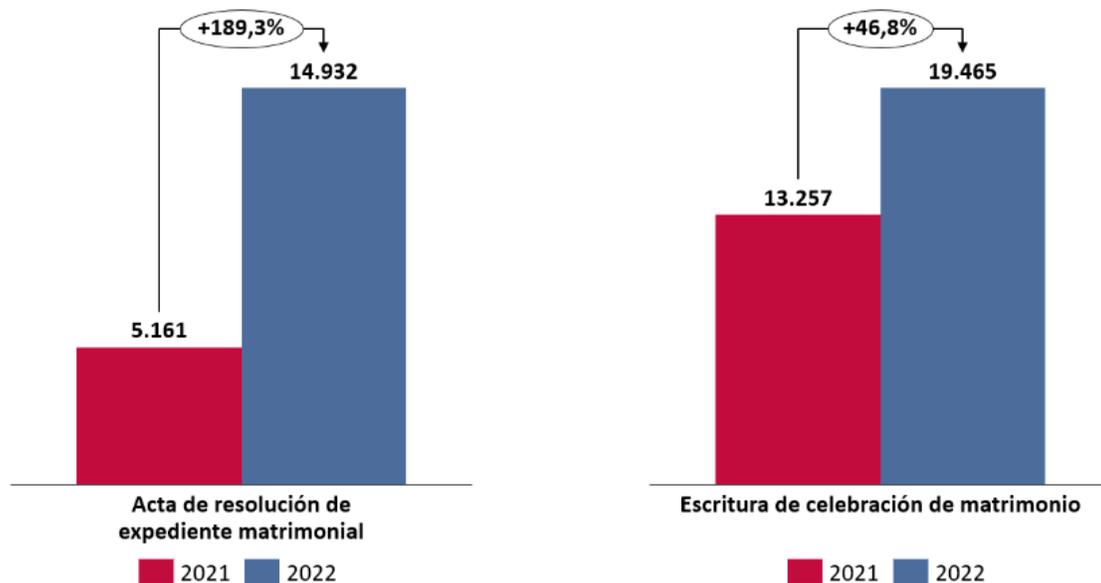
ACTOS DE ORDEN FAMILIAR Y PERSONAL

Celebración de matrimonios

Desde la entrada en vigor de la Ley 15/2015 de Jurisdicción Voluntaria, los notarios en España son competentes para celebrar matrimonios civiles y, desde el 30 de abril de 2021, también para tramitar el expediente matrimonial de los contrayentes.

Según los datos del Centro de Información Estadística del Notariado (CIEN), en 2022 se registró un aumento del 47% en la celebración de matrimonios ante notario en comparación con el año anterior, con un total de 19.465 escrituras de celebración de matrimonio autorizadas en 2022 frente a las 13.257 del 2021. En cuanto a las actas de resolución de expediente matrimonial, en el año 2022 se formalizaron 14.932, mientras que en 2021 este número fue de 5.161, lo que evidencia que se está convirtiendo en una opción de interés para las parejas españolas.

Gráfico 1: Actas de resolución del expediente matrimonial y de escrituras de matrimonio ante notario en 2022 respecto a 2021.

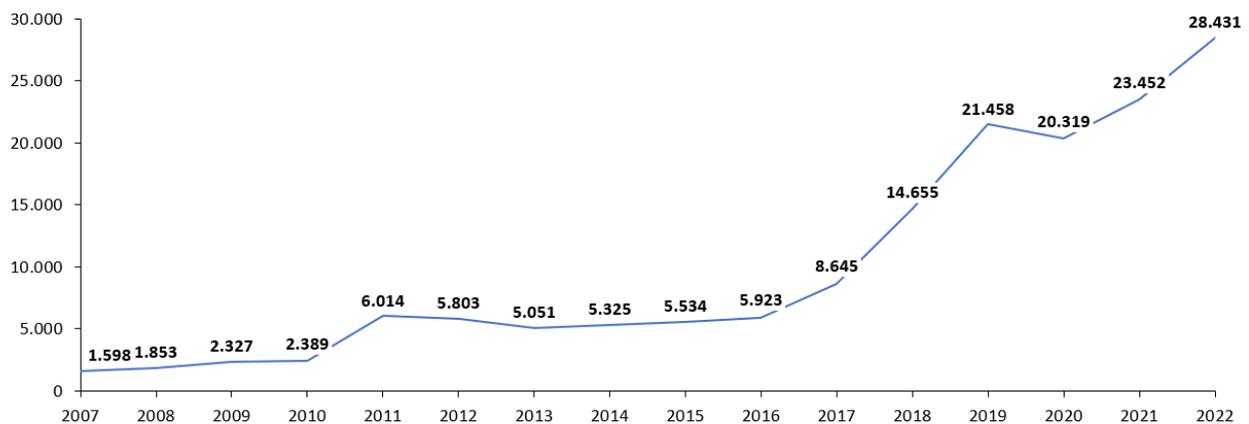


Uniones de hecho

Muchas parejas eligen formalizar su unión. Hacerlo ante notario supone recibir asesoramiento imparcial y gratuito y garantiza la validez del acuerdo en todo el Estado, puesto que actualmente no existe una normativa nacional que regule las parejas de hecho, y existen importantes diferencias entre las 13 comunidades donde sí tienen regulación específica. El notario, al redactar la escritura pública de convivencia, explica también a las parejas las posibilidades existentes para regular sus asuntos en materia económica y puede asesorarles sobre cuestiones relacionadas con su descendencia y su sucesión, entre otros temas.

En 2022 se los notarios autorizaron 28.431 acuerdos relativos a uniones de hecho frente a los 23.452 de 2021, lo que supone un incremento interanual del 21%. Se trata de una tendencia que ha ido constante y significativamente al alza, con un aumento particularmente notable desde 2011 hasta 2022, manteniéndose estable incluso durante la pandemia ocasionada por la COVID-19. Entre 2007 y 2022, el número total de acuerdos de uniones de hecho autorizados en España por los notarios aumentó en un 1.686%, pasando de 1.598 en 2007 a 28.431 en 2022.

Gráfico 2: Evolución de acuerdos relativos a uniones de hecho ante notario celebradas en el período 2007-2022.



Fuente: Centro de Información Estadística del Notariado

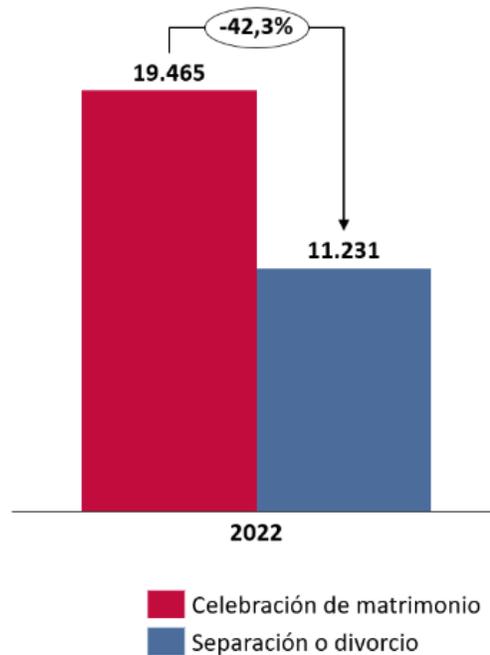
Al analizar los datos por CC.AA., se observa que en 2022 Cataluña lideró el número de uniones de hecho firmadas ante notario en España, con un total de 22.802 (representando el 80% del total de la nación). Le sigue, en menor medida, la Comunidad Valenciana con 1.355 y Aragón con 967.

Rupturas

En el **caso de ruptura de uniones de hecho**, si los dos miembros de la pareja están de acuerdo, bastará con que vayan al notario elegido y otorguen una escritura de disolución en la que se recojan los términos de la separación. En 2022, se registraron solo 1.124 rupturas de uniones de hecho en España ante notario, lo que representa una proporción muy pequeña en comparación con los 28.431 acuerdos de unión de hecho firmados ese mismo año ante notario.

En el caso de los **divorcios** hay que tener cuenta que estos solo se pueden realizar ante notario al menos tres meses después de la celebración del matrimonio, siempre que sean de mutuo acuerdo y que no existan hijos menores de edad no emancipados o mayores de edad respecto de los que se hayan establecido judicialmente medidas de apoyo atribuidas a sus progenitores. Así, en 2022 se realizaron 11.231 divorcios y separaciones ante notario, y 10.523 en 2021, lo que supone un aumento del 6,2% en comparación con el año anterior.

Gráfico 3: Celebración de matrimonios y divorcios ante notario, año 2022.



Fuente: Centro de Información Estadística del Notariado

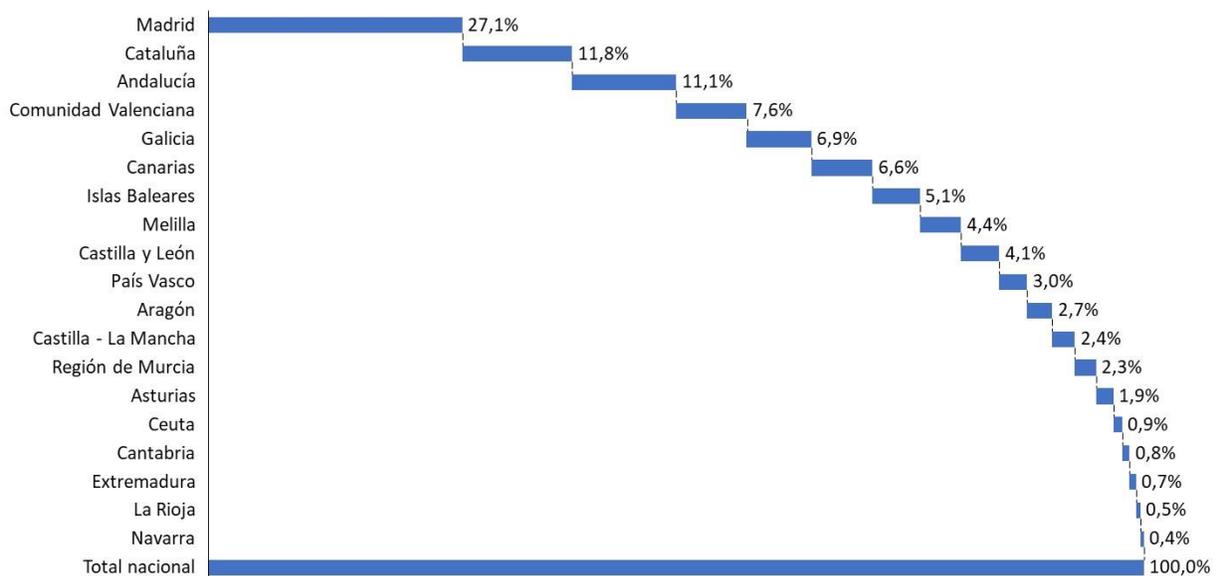
No obstante, al comparar el número de celebraciones de matrimonios y divorcios ante notario en 2022, se observa que la cifra de matrimonios sigue siendo significativamente superior a la de divorcios. Concretamente, se registraron 19.465 escrituras de celebración de matrimonio y

11.231 escrituras de divorcio ante notario en el mismo periodo, lo que representa una diferencia del 42%.

Filiación

El reconocimiento de hijos ante notario consiste en una declaración que hace una persona manifestando o confesando que es padre o madre de otra. Según datos de CIEN, en España se realizaron 282 **reconocimientos de hijos** ante notario en 2022, de los cuales, el 27% se llevó a cabo en Madrid, el 12% en Cataluña y el 11% en Andalucía, cifras proporcionales a la cantidad de habitantes de cada autonomía.

Gráfico 4: Reconocimiento de hijos ante notario, por comunidades autónomas, año 2022.



Fuente: Centro de Información Estadística del Notariado

ACTOS DE ORDEN FAMILIAR DE ÍNDOLE PATRIMONIAL

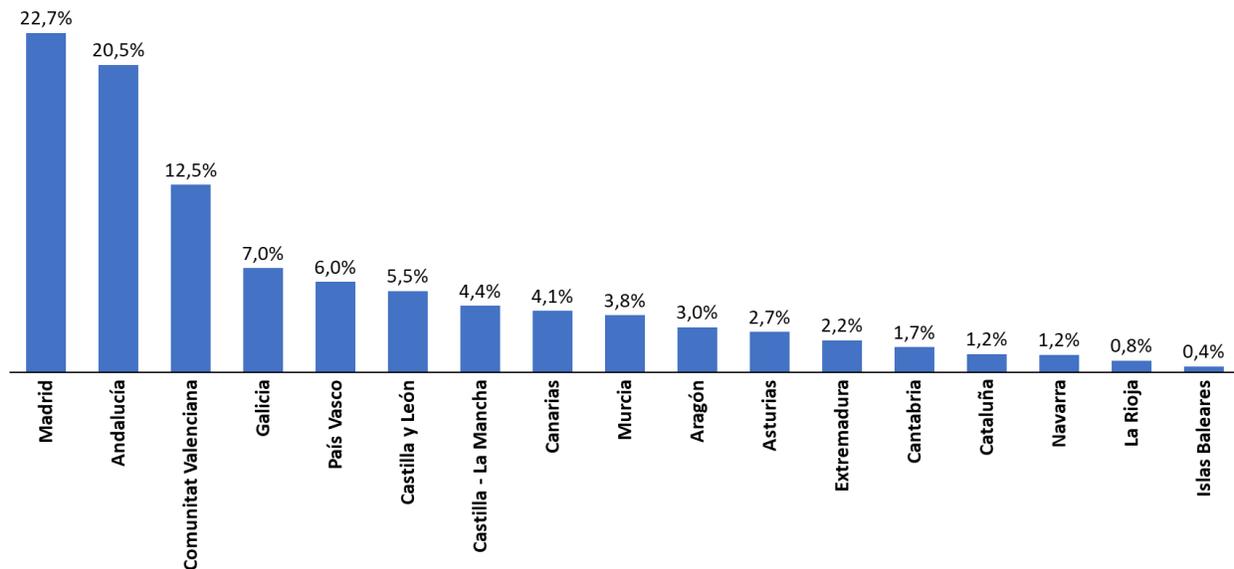
Capitulaciones matrimoniales

Las **capitulaciones matrimoniales** son un pacto que se establece entre los cónyuges antes o durante el matrimonio, con el fin de ordenar el régimen económico matrimonial. En defecto de esta estipulación, se aplica a la pareja el régimen económico matrimonial supletorio conforme a la legislación de cada comunidad autónoma.

Las capitulaciones matrimoniales son una práctica legal cada vez más relevante en España, tal y como reflejan los datos del Centro de Información Estadística del Notariado (CIEN) correspondientes a 2022. En ese año se llevaron a cabo un total de 63.152 capitulaciones matrimoniales en todo el país, de las cuales el 92% correspondieron a parejas que optaron por la **separación de bienes**, mientras que el 5% optó por el **régimen de gananciales**, y el 3% restante se distribuyó entre **otros tipos de regímenes de comunidad**.

Asimismo, del total de capitulaciones matrimoniales realizadas en 2022, el 58% fueron **prenupciales** y el 42% fueron firmadas **después del matrimonio**.

Gráfico 5: ratio de capitulaciones matrimoniales durante el año 2022 por comunidades autónomas



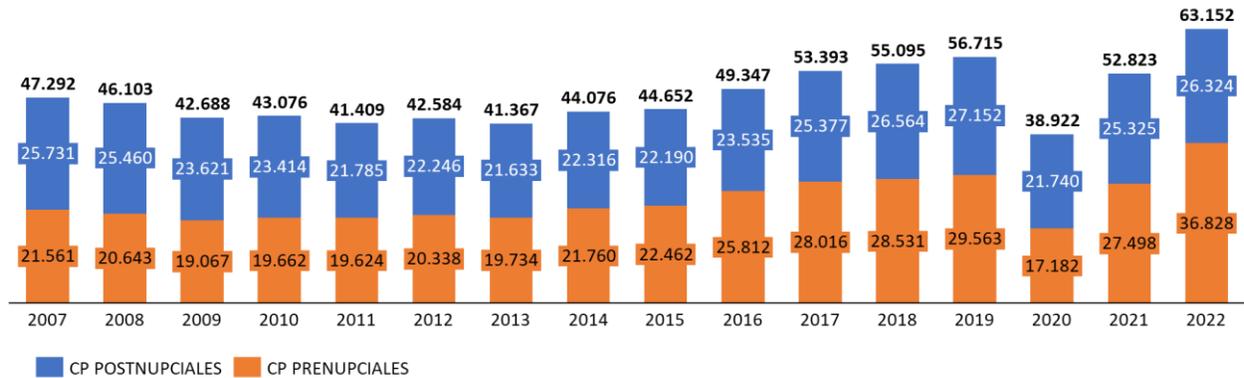
Fuente: Centro de Información Estadística del Notariado

Al analizar la distribución geográfica de estas capitulaciones matrimoniales, se observa una gran variabilidad entre las distintas comunidades autónomas. Las autonomías que registraron el mayor número de capitulaciones matrimoniales fueron la Comunidad de Madrid (23%), seguida de Andalucía (21%) y la Comunidad Valenciana (13%). En estas tres CC.AA, el 92% de las capitulaciones matrimoniales se pactaron con el objetivo de establecer el régimen de separación de bienes.

Por otro lado, en Cataluña, Navarra, La Rioja y Baleares se registró un menor número de capitulaciones matrimoniales, representando entre las cuatro solo el 3,6% del total. Una posible

explicación para esta diferencia podría ser su normativa legal, que establece por defecto el régimen de separación de bienes, y al hecho de que sean autonomías con menor número de habitantes.

Gráfico 6: Evolución de las capitulaciones matrimoniales En España de 2007 a 2022 (clasificadas según si fueron prenupciales o postnupciales).

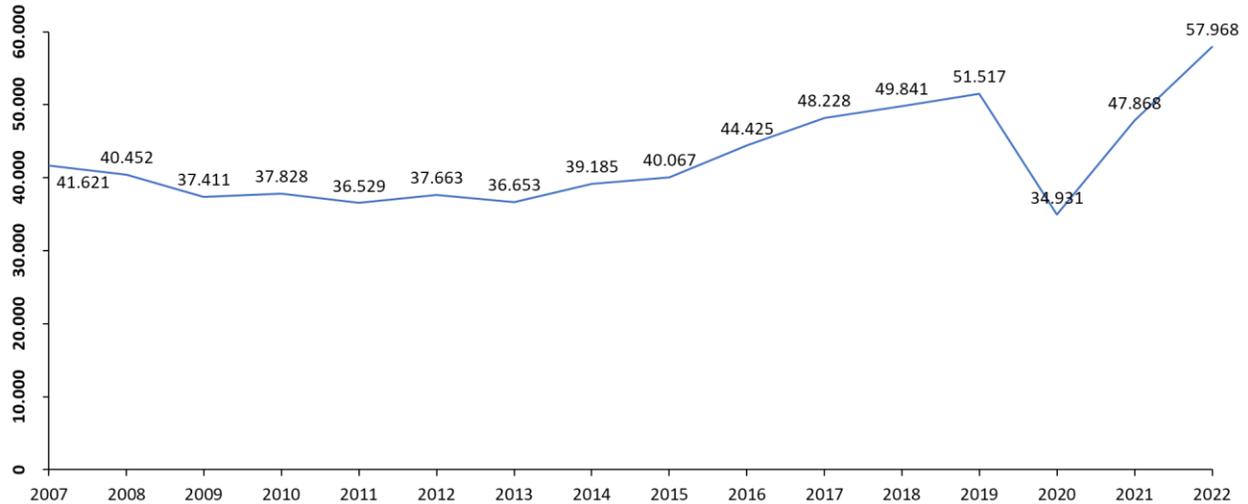


Fuente: Centro de Información Estadística del Notariado

Los datos muestran una tendencia al alza desde 2013 (interrumpida durante la pandemia provocada por la COVID-19 durante el 2020), con el punto máximo registrado en 2022, con 63.152 capitulaciones, representando un incremento del 19,6% en comparación con el año anterior, en el que se registraron 52.823. (Gráfico 6).

Por tanto, los datos sugieren que las capitulaciones matrimoniales son una práctica cada vez más común en la sociedad española, y que cada vez más parejas optan por establecer acuerdos patrimoniales y económicos antes o durante su matrimonio, diferentes al establecido por defecto.

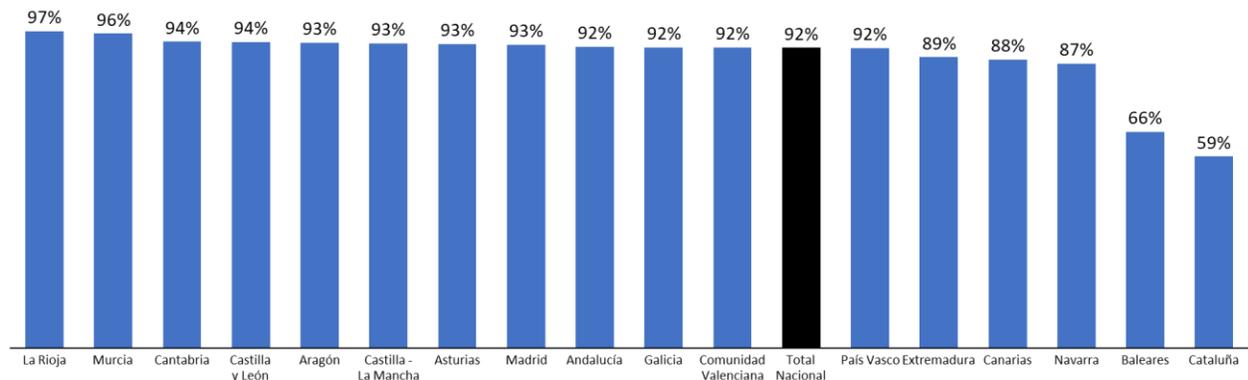
Gráfico 7: Evolución de capitulaciones matrimoniales (pre y postnupciales) referidas al régimen de separación de bienes, 2007 a 2022.



Fuente: Centro de Información Estadística del Notariado

La evolución de las capitulaciones matrimoniales pactando el régimen de separación de bienes sigue una tendencia al alza similar a la del total de las capitulaciones matrimoniales. El año 2022 registró 57.968 operaciones de este tipo, representando así un incremento del 21% respecto a las 47.868 operaciones del año 2021.

Gráfico 8: Porcentaje de capitulaciones matrimoniales pactando el régimen de separación de bienes sobre el total de las capitulaciones matrimoniales por comunidad autónoma en 2022.



Fuente: Centro de Información Estadística del Notariado

El 92% de las capitulaciones matrimoniales formalizadas en España durante el 2022 se realizaron con el objetivo de pactar el régimen de separación de bienes. Este porcentaje, sin embargo, fue muy inferior en Baleares (66%) y Cataluña (59%) como se puede observar en el Gráfico 8, dado que ambas comunidades tienen este régimen, el de separación de bienes, establecido por

defecto en sus legislaciones. Es decir: es el que registrará la pareja si no hacen capitulaciones matrimoniales para cambiarlo.

Comunidad conyugal

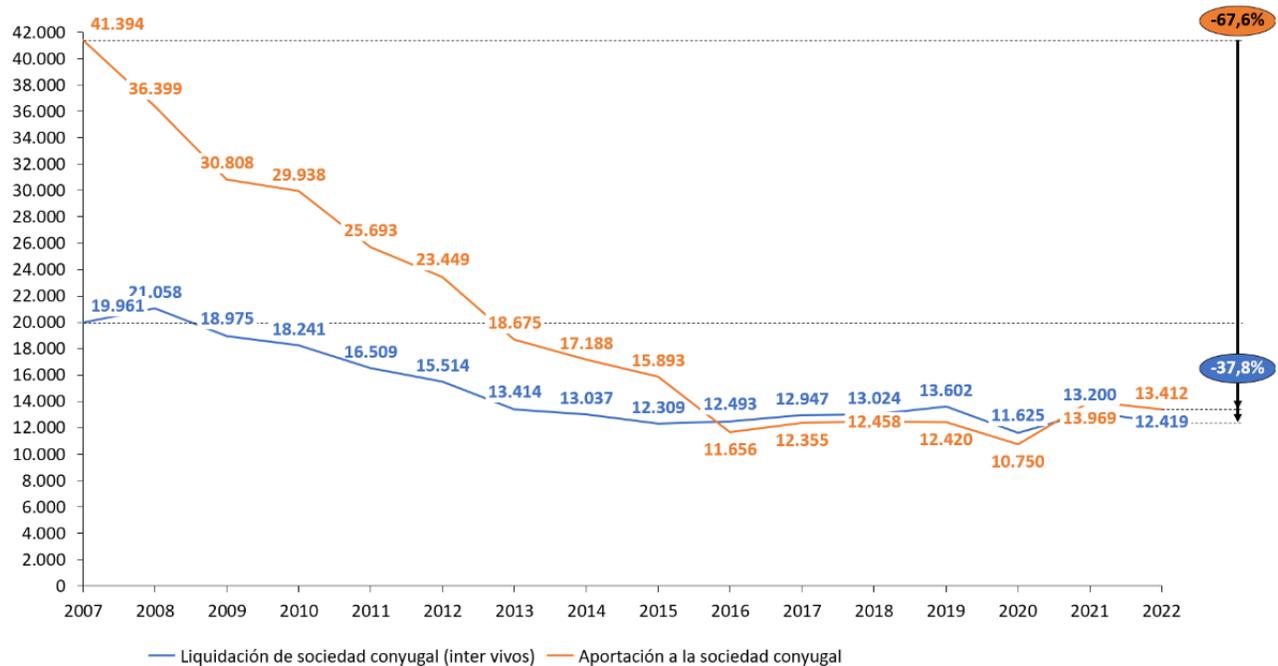
La liquidación de gananciales es el reparto del patrimonio que los cónyuges hayan adquirido durante el matrimonio o hasta el cambio de su régimen económico matrimonial cuando este tiene lugar antes del divorcio. Se produce después de la disolución de la sociedad de gananciales.

En España, en 2022 se efectuaron 12.419 escrituras de liquidación de sociedad conyugal (inter vivos), que se refieren a la partición de bienes entre cónyuges vivos, y 13.412 **aportaciones a la sociedad conyugal**, que son bienes aportados por uno o ambos cónyuges al patrimonio común.

Al analizar los datos sobre liquidaciones de comunidad conyugal en el país, se observa que Andalucía registró el mayor número de actos con un 23%, seguida de la Comunidad de Madrid con un 20% y la Comunidad Valenciana con un 13%.

Los datos revelan una tendencia a la baja en el número de actos jurídicos relacionados con la liquidación de sociedades conyugales. Desde 2007 a la fecha, el número de estas liquidaciones ha disminuido un 38%. Pero más llamativo es que el número de aportaciones a la sociedad conyugal ha disminuido un 67% desde 2007.

Gráfico 9: Evolución de actos jurídicos de liquidación y aportación a la sociedad conyugal, 2007 a 2022.



Fuente: Centro de Información Estadística del Notariado

En el ámbito de los actos jurídicos relacionados con el matrimonio y los bienes adquiridos durante el mismo, la **escritura de confesión de privatividad** se produce cuando uno de los cónyuges, casado en régimen de gananciales, señala que adquiere algo privativamente y su cónyuge reconoce que esa adquisición es privativa, es decir que solo le corresponde a él o ella y no será compartida por el matrimonio, porque el dinero que está empleando el comprador proviene de caudal privativo, como podría ser, por ejemplo de la herencia de sus padres.

En 2022 se hicieron 1.251 escrituras de confesión de privatividad en el país y 1.164 en 2021. Se trata de un acto jurídico cuya relevancia ha ido ligeramente al alza, con un incremento del 19% durante el período 2007 a 2022.

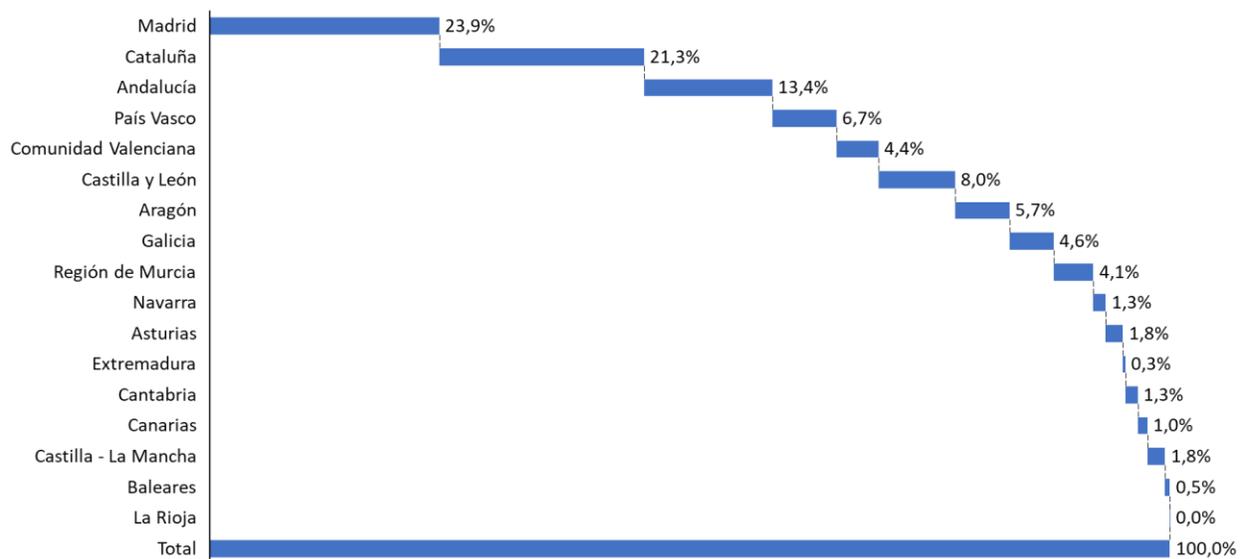
Protección patrimonial

Un **patrimonio protegido** es una institución prevista en la legislación civil, en virtud de la cual es posible crear un conjunto de bienes destinados a atender las necesidades vitales presentes y futuras de una persona que padezca una minusvalía o discapacidad. Cuando se crea el patrimonio protegido, se aportan al mismo una serie de bienes o derechos que, en ese momento, se consideran suficientes para atender las necesidades de su beneficiario.

Si con posterioridad las personas que lo constituyen tienen la posibilidad de agregar bienes o recursos adicionales, con los que asegurar de forma más adecuada las necesidades del beneficiario, o de cubrir nuevas necesidades que puedan surgir, se puede realizar **aportaciones al patrimonio protegido**. Del mismo modo, si a posteriori se quieren cambiar reglas sobre la gestión o administración del patrimonio protegido podrán realizarse **modificaciones al patrimonio protegido**.

De acuerdo con los datos de CIEN, en 2022 se constituyeron 389 patrimonios protegidos en España; 1.855 nuevas aportaciones de patrimonio y 16 modificaciones de este tipo de acto jurídico. En cuanto a la distribución de estos actos, el 28% se llevaron a cabo en la Comunidad de Madrid, el 22% en Cataluña y el 14% en Andalucía, cifras proporcionales a la cantidad de habitantes de cada comunidad.

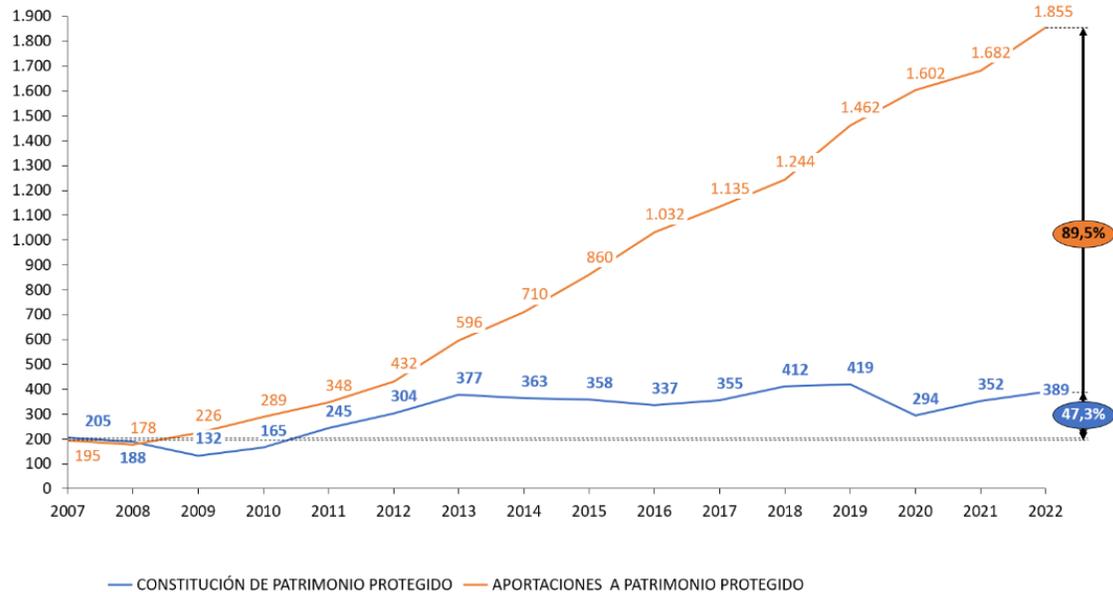
Gráfico 10: Constituciones de patrimonio protegido por comunidades autónomas, año 2022.



Fuente: Centro de Información Estadística del Notariado

La institución del patrimonio protegido ha ido adquiriendo mayor relevancia a lo largo del tiempo. De hecho, se observa un incremento del 47% en el número de constituciones de patrimonio protegido desde 2007 hasta la fecha. Por otro lado, las aportaciones a este tipo de patrimonio han experimentado un aumento del 90% en los últimos 16 años.

Gráfico 11: Evolución de actos jurídicos de constitución de patrimonio protegido y aportación de patrimonio protegido, de 2007 a 2022.



Fuente: Centro de Información Estadística del Notariado

El Notariado hoy:

Los notarios son funcionarios públicos que, por delegación del Estado, tienen atribuidas importantes funciones, como la de dar fe pública y controlar la legalidad. Así, los documentos y acuerdos redactados y/o autorizados por un notario adquieren la entidad de documentos públicos, a los que la Ley reconoce veracidad, firmeza y fuerza probatoria. Los notarios proporcionan la seguridad jurídica preventiva que ampara la Constitución. El notario es garantía de autenticidad, legalidad y seguridad, tanto para los ciudadanos y empresas como para el Estado.